



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Número 205

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 31 de julio de 1987 por la que se convocan becas en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 3701

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Victorio Yelo Molina. 3702

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: ABEMAR, S.A.T. 5776. 3702

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Carrillo Franco y Pedro José Fernández Cabrera. 3702

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

Anuncio: Adjudicación de contrato de obras superior a 5.000.000 de pesetas. 3702

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Contratando obras. 3703

LORCA. Elecciones a Organos de Representación de los Funcionarios Públicos. 3703

MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del impuesto municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos. 3704

MURCIA. Anuncio de Pliego de Condiciones de obras. 3705

TORRE PACHECO. Expediente número tres de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987. 3705

FUENTE ALAMO. Elecciones a órganos de representación en la Administración Municipal. 3706

BULLAS. Licencia actividad de fabricación de calzado. 3706

MURCIA. Licencia salón de juegos recreativos, tipo A y B. 3706

MOLINA DE SEGURA. Propuesta de modificación del Plan General de Ordenación, en una zona incluida en el Plan Especial de Reforma Interior del «Huerto Capote». 3706

MURCIA. Anuncio de Pliego de Condiciones del proyecto de «Amueblamiento de sala y cafetería del Teatro Romea». 3706

LORCA. Licencia para carnicería-charcutería. 3706

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

7345 ORDEN de 31 de julio de 1987 por la que se convocan becas en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Por la presente se convocan becas de formación y de desarrollo de diversos estudios técnicos sobre temas de gestión sanitaria para la Dirección Regional de Planificación Sanitaria y Atención Hospitalaria, con cargo al Programa 18.04.413A.480 del Presupuesto de 1987, y con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera:

Las becas se otorgarán por el desarrollo de los siguientes estudios técnicos:

a) Actividad Asistencial en los Hospitales Públicos de la Región de Murcia, 1986.

b) Urgencias Hospitalarias en la Región de Murcia. Balance de Recursos. Rendimientos. Flujo de pacientes. Proyecto racionalizador.

c) Asistencia Especializada Ambulatoria en la Región de Murcia. Proyecto de Ordenación de la Asistencia Especializada en la Región de Murcia.

d) Diseño de un Programa de Salud Laboral en la Región de Murcia.

Segunda:

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las Becas, Licenciados en Medicina y Cirugía y Diplomados Universitarios en Enfermería.

Tercera:

Cuantía: El importe global máximo de las becas será de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), con cargo a la partida 18.04.413A.480 del Presupuesto de 1987. Para cada beca se asigna una cantidad máxima de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) que será fijada, en función de complejidad, extensión y contenido de los trabajos y teniendo en cuenta la propuesta del solicitante. Podrán concurrir solicitantes asociados.

El importe de la beca se podrá librar proporcionalmente por meses vencidos, previo informe favorable del tutor de los trabajos.

Cuarta:

Tutor: Cada becario tendrá asignado un tutor designado por la Consejería, que será el encargado de orientar en el trabajo, y a quien se debe dirigir para cualquier tipo de consultas.

El tutor periódicamente elevará un informe al Consejero sobre la marcha de los trabajos.

Quinta:

Duración: Las becas tendrán la duración de los respectivos trabajos, con un plazo máximo de hasta el 31 de diciembre de 1987, pudiendo ser prorrogados por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Sexta:

Presentación: Anunciada cada convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los aspirantes deberán

presentar solicitud en el plazo de quince días naturales, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, acompañando la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

b) Certificado Académico Personal o fotocopia compulsada.

c) Curriculum académico y profesional, acreditando cuantos méritos alegue.

d) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.

Séptima:

Comisión: La Comisión que ha de valorar los méritos de los aspirantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales: Ilmo. Sr. Director Regional de Planificación Sanitaria y Atención Hospitalaria.

Ilmo. Sr. Director Regional de Asistencia Sanitaria.

Secretario: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Octava:

Valoración: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos en base a la documentación aportada, pudiendo acordar, si así lo estima conveniente, la realización de una entrevista personal con algunos de los aspirantes seleccionados.

Novena:

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará la propuesta de concesión de becas en favor de los aspirantes seleccionados pudiendo, en su caso, declarar desierta alguna de las becas, si ninguno reuniese los requisitos mínimos.

Podrá otorgarse una misma beca a solicitantes asociados.

Décima:

Corresponde al Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales dictar la Resolución procedente en Orden a la concesión de las becas.

Contra dicha Resolución no cabrá interponer recurso o reclamación alguna.

Undécima:

La creación de estas becas no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa alguna entre las personas becadas y la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, no dando por tanto, derecho al alta del becado en la Seguridad Social.

Murcia, 31 de julio de 1987.—El Consejero, **Ricardo Candel Parra**.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Directores Regionales de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Información pública de
instalaciones eléctricas
de alta tensión**

* Número 7315

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T., C.T.I. 25 KVA. y L.A.B.T., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Victorio Yelo Molina, con domicilio en calle San Damián, 23, Abarán.

b) Lugar de la instalación: Hoya del Campo (El Molax).

c) Término municipal: Abarán.

d) Finalidad de la instalación: Riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. 20 KV. «Estrecho Marín» H.E.S.A. y final en CTI 25 KVA. Longitud: 267 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: Al.-Ac.-LAC-28/2. Aisladores: Vidrio, Arvi-32 y E-1.503. Apoyos: Metálicos Galv. normalizados de 12 metros. El centro de transformación será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación: 20.000 \pm 5%/220-380 V. Potencia: 25 KVA. Otras características: abonado.

f) Presupuesto: 1.454.954 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez.

i) Expediente número AT-13.616.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de agosto de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7326

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T. y C.T.I. 250 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: ABEMAR, S.A.T. 5776, con domicilio en Cazalla-Lorca.

b) Lugar de la instalación: Purias Casa Higuera.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: Uso agrícola.

e) Características técnicas: Línea eléctrica. Origen: Línea de H.E. «Derivación Torrecilla». Final: C.T. Abonado. Longitud: 60 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: AL-LAC 28. Aisladores: Arvi. Apoyos: Metálicos galvanizado. Centro de transformación. Tipo: de interior. Relación de transformación: 20.000/220/380. Potencia: 250 KVA.

f) Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Juan José Serrano Martínez, Ingeniero Técnico.

i) Expediente número AT-13.626.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de agosto de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 7329

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.A.M.T. 20 KV. y C.T.I. 100 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Don José Carrillo Franco y don Pedro José Fernández Cabrera, con domicilio en Totana, paraje «La Varquilla».

b) Lugar de la instalación: Totana, paraje «La Varquilla».

c) Término municipal: Totana.

d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a una nave industrial.

e) Características técnicas: Línea eléctrica: Origen: Apoyo metálico propiedad de H.E.S.A. Final: C.T.I. Longitud: 515 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Aisladores: Esperanza 1.503 y ARVI-32. Conductores: LAC 28/2. Apoyos: Metálicos 12 P-1400 y 12 P-400. Centro de transformación. Tipo: Intemperie sobre apoyo. Relación de transformación: 20/0,398-0,220 V \pm 5%. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 1.264.370 pesetas.

g) Procedencia de materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Diego Andreo Martínez, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente número AT-13.625.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de agosto de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

7346 ANUNCIO: Adjudicación de contrato de obras superior a 5.000.000 de pesetas.

Por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, el Organismo de Contratación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, según el apartado 1 del Art. 117 del RCE, la ejecución de las obras complementarias a las de construcción

de residencial «Los Olivos», en Cieza (Murcia), a la misma empresa del contrato principal «TRESSA, S.A.», en el precio de 14.870.000 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia a 21 de agosto de 1987.—El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **Ricardo Candel Parra.**

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7337

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 71/86 (artículo 124), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en varios colegios públicos de Murcia, 2.ª Fase", en 3.615.963 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en varios colegios públicos en Murcia, 2.ª Fase", en 4.213.043 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en el Colegio San Juan Bautista de Alquerías", en 5.020.813 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Obras de mejora y grandes reparaciones en el Colegio Narciso Yepes", en 2.098.902 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Don Andrés López Pérez (DNI 23.144.902), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en varios colegios públicos de Murcia 1.ª Fase", en 2.500.000 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF: A-30075238), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en el Colegio Público Virgen de la Fuensanta de La Alberca", en 2.390.000 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en el Colegio San Isidoro de Murcia", en 2.270.239 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF: A-30062996), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en el Colegio Sagrado Corazón de Zeneta", en 3.359.096 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Jorma Construcciones, S.L. (CIF: A-30090112), contratación de "Mejora y grandes reparaciones en el Colegio Santa Rosa de Lima de El Palmar", en 1.916.770 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Don Antonio Peñalver López (DNI. 22.399.140), contratación de "Obras de mejora y grandes reparaciones en el Colegio Nuestra Señora de la Paz de Murcia", en 2.271.000 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Don Francisco Ros Bastida (DNI. 22.355.663), contratación de "Obras de mejora y grandes reparaciones en el Colegio de El Puntal", en 2.238.395 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

—Cooperativa Eléctrica Murciana (CIF: F-30011423) contratación de alumbrado público del Estudio de Detalle de San José de la Vega", en 3.406.000 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Cooperativa Eléctrica Murciana (CIF: F-30011423) contratación de "Alumbrado público en ciudad Conver", en 1.352.000 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Cooperativa Eléctrica Murciana (CIF: F-30011423) contratación de "Alumbrado Público en orilla del Azarbe (El Esparragal) desde acequia el Pitarque hasta vereda de La Cueva", en 5.574.000 pesetas por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Eugenio Estrada, S.A. (CIF: A-30038491), contratación de "Alumbrado público en calle San Isidro de Murcia" en 452.159 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Construcciones Juan García, S.A. (CIF: A-30055396) contratación de "Construcción de un Centro Cultural Integral en Puente Tocinos" en 43.287.200 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Eurocivil, S.A. (CIF: A-78/375698) contratación de "Instalación de vallado metálico en la vía del ferrocarril en Barriomar", en 2.331.000 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Proclim, S.A. (CIF: A-30028520) contratación de "Calefacción por gasóleo C en los colegios María Maroto y San Isidro de Murcia" en 5.999.000 pesetas, por acuerdo de 14 de julio de 1987.

—Huarte y Cía, S.A. (CIF: A-31004369), contratación de "Construcción de pista de atletismo e instalación anejas en el campus universitario de Espinardo", en 133.866.894 pesetas, por acuerdo de 7 de julio de 1987.

Murcia, 31 de julio de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 7374

LORCA

Resolución de la Alcaldía

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera, uno de la Ley 9/1987 de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que establece, que en el plazo de un mes, a partir de la convocatoria efectuada por el Ministro para las Administraciones Públicas, de las primeras elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado, Orden de 23 de julio de 1987, se convocarán las mismas por los órganos competentes de las Entidades Locales.

En consecuencia y de conformidad con la citada disposición transitoria de la referida Ley, resuelvo:

1. Se convocan elecciones a Organos de Representación de los Funcionarios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para la constitución de la Junta de Personal.

2. En esta primera convocatoria la Junta Electoral de Zona estará compuesta por un representante de la Administración Pública correspondiente, con voz y sin voto y por los representantes de las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido representación en la Junta Electoral General, según lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la citada Ley.

3. Como representante titular de la Administración Pública en la Junta Electoral de Zona, se designa a don Francisco López Olivares y como suplente a doña Angeles Latorre Maldonado.

4. Será Presidente de la Junta Electoral de Zona el miembro de mayor edad de entre los representantes de las Organizaciones Sindicales y el de menor edad, actuará como Secretario.

5. La Junta electoral de Zona tendrá su sede en el Excmo. Ayuntamiento.

6. Con carácter inmediato el Presidente convocará a la Junta Electoral de Zona, para el ejercicio de las competencias a que hace referencia el artículo 22 de la ley 9/1987 de 12 de junio y demás concordantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en Lorca a 18 de agosto de 1987.—El Alcalde Presidente, José Antonio Gallego López.—El Secretario General Accidental.

Número 7335

MURCIA**Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del impuesto municipal de circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuesto del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia: "Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los locales de esta Recaudación, sita en calle Vinadel, 11, de Murcia, a las 10 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia a 12 de agosto de 1987".

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son, en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación, en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50 por 100 del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, el 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor-Depositario: don Antonio Pérez Noguera, con domicilio en calle Mayor, 4, Sangonera la Verde (Murcia). Matrícula: MU-89326. Marca: Barreiros Camión. Valor de la tasación: 250.000 pesetas.

Número 2. Deudor-Depositario: don Crisanto Lorente Banegas, con domicilio en Avenida General Primo de rive-ra, 10, Murcia. Matrícula MU-8394-M. Marca: Setra Seida. Valor de tasación: 1.850.000 pesetas.

Número 3. Deudor-Depositario: don Ramón Garriga Plaia, con domicilio en

calle Pinares, 2 de Murcia. Matrícula: MU-2870-M. Marca: Citroen GSA Turismo. Valor de la tasación: 180.000 pesetas.

Número 4. Deudor-Depositario: doña Carmen Martínez López, con domicilio en calle San Antonio, 10, La Alberca (Murcia). Matrícula MU-3672-T. Marca: Seta 131. Valor de la tasación: 400.000 pesetas.

Número 5. Deudor-Depositario: don José Antonio Manzanera Clares, con domicilio en Alfonso X, Edif. Captesa, de Murcia. Matrícula MU-9131-C. Marca: Citroen CX. Valor de la tasación: 230.000 pesetas.

Número 6. Deudor-Depositario: don Carmelo Madrid Nicols, con domicilio en calle Mayor, 95 de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula: MU-9591-L. Marca: Renault 4. Valor de la tasación: 225.000 pesetas.

Número 7. Deudor-Depositario: don Enrique José Llorente Roda, con domicilio en Plaza de Santo Domingo, 5 de Murcia. Matrícula: MU-5048-G. Marca: Ford Fiesta. Valor de la tasación: 200.000 pesetas.

Número 8. Deudor-Depositario: don Ramón Hernández Madrid, con domicilio en Rector Loustau, 6 de Murcia. Matrícula: MU-6268-L. Marca: Citroen 2 cv. Valor de la tasación: 150.000 pesetas.

Número 9. Deudor-Depositario: don Juan Hernández Bernal, con domicilio en calle San Bartolomé, 2 de Murcia. Matrícula Mu-6277-S. Marca: Renault Fuego. Valor de la tasación: 900.000 pesetas.

Número 10. Deudor-Depositario: doña Dolores Esparza Negrillo, con domicilio en calle Mayor, 6 de Puente Tocinos (Murcia). Matrícula: MU-5569-L. Marca: Renault 4 FS. Valor de la tasación: 225.000 pesetas.

Número 11. Deudor-Depositario: don José Dejudar Poveda, con domicilio en calle Mariano Vergara, 18, Murcia. Matrícula: MU-4277-O. Marca: Renault 12 TL. Valor de la tasación: 350.000 pesetas.

Número 12. Deudor-Depositario: don Antonio Barceló Palazón, con domicilio en calle Torre Zapata, 9, de La Alberca (Murcia). Matrícula: MU-0508-G. Marca: Citroen AKS. Valor de la tasación: 135.000 pesetas.

Número 13. Deudor-Depositario: don José Antonio Carrasco Martínez, con

domicilio en calle Gabaldón, 14 de Aljucer (Murcia). Matrícula: MU-5523-M. Marca: Seat Ritmo 65. Valor de la tasación: 215.000 pesetas.

Número 14. Deudor-Depositario: don José Carrasco Martínez, con domicilio en calle Gabaldón, 20 de Aljucer (Murcia). Matrícula: MU-0149-G. Marca: Seat 131. Valor de la tasación: 150.000 pesetas.

Número 15. Deudor-Depositario: don Diego Cayuela Egea, con domicilio en calle Almenara, 19 de Murcia. Matrícula: MU-0794-G. Marca: Seat 131. Valor de la tasación: 150.000 pesetas.

Número 16. Deudor-Depositario: don J. Carmelo Martínez Martínez, con domicilio en calle San Félix, 3, 1.º, de Murcia. Matrícula: MU-2727-D. Marca: Seat 127. Valor de la tasación: 100.000 pesetas.

Número 17. Deudor-Depositario: don Pedro Román Ruiz, con domicilio en Plaza Santo Domingo, 14, 4.º C, Murcia. Matrícula: MU-6030-K. Marca: Seat 132. Valor de la tasación: 240.000 pesetas.

Número 18. Deudor-Depositario: don José Robles Nortes, con domicilio en calle Mayor, 83, de Santa Cruz. Matrícula: MU-8003-M. Marca: Seat 127. Valor de la tasación: 180.000 pesetas.

Número 19. Deudor-Depositario: don Alfonso Pérez Ruiz, con domicilio en calle Victorio, 28 de Murcia. Matrícula: MU-2168-P. Marca: Citroen Visa. Valor de la tasación: 285.000 pesetas.

Número 20. Deudor-Depositario: don Ginés Ortiz Ródenas, con domicilio en Carretera de La Ñora, 43, de La Albatalla (Murcia). Matrícula: MU-1073-Y. Marca: Renault 21. Valor de la tasación: 1.400.000 pesetas.

Número 21. Deudor-Depositario: doña Antonia Navarro López, con domicilio en calle Generalísimo Edif. Sol, 6.º B, de Murcia. Matrícula: MU-2575-K. Marca: Renault 5 GTL. Valor de la tasación: 260.000 pesetas.

Número 22. Deudor-Depositario: don J.A. Navarro Gambín, con domicilio en calle San Diego, 1, 1.ª esc., 5.º B, Murcia. Matrícula: MU-7030-D. Marca: Renault 12. Valor de la tasación: 165.000 pesetas.

Número 23. Deudor-Depositario: don Juan Muñoz Hernández, con domicilio en calle Princesa, 1, Murcia. Matrícula: MU-1606-M. Marca: Peugeot 504. Valor de la tasación: 290.000 pesetas.

Número 24. Deudor-Depositario: don Francisco Moreno Balsalobre, con domicilio en carretera de la Paloma, junto copele, de El Palmar. Matrícula MU-8793-P. Marca: Seat Panda. Valor de la tasación: 250.000 pesetas.

Número 25. Deudor-Depositario: doña Ascensión Mirete Morales, con domicilio en calle Nicolás de las Peñas, edif. Torreblanca, de Murcia. Matrícula MU-0668-K. Marca: Ford Fiesta. Valor de la tasación: 260.000 pesetas.

Número 26. Deudor-Depositario: don Juan Andrés Martínez soto, con domicilio en Avenida Progreso, 16 de Murcia. Matrícula MU-9731-O. Marca: Ford Fiesta. Valor de la tasación: 300.000 pesetas.

Número 27. Deudor-Depositario: don Francisco Martínez Rodríguez, con domicilio en calle Miguel Caballero, 16, de Puebla de Soto (Murcia). Matrícula: MU-5615-O. Marca: Peugeot 505. Valor de la tasación: 600.000 pesetas.

Número 28. Deudor-Depositario: don Antonio Abellán García, con domicilio en calle Los Saladores, s/n de Torrealgüera (Murcia). Matrícula: MU-8326-J. Marca: Renault 18 GTS. Valor de la tasación: 400.000 pesetas.

Número 29. Deudor-Depositario: don Antonio Abellán García, con domicilio en calle Los Saladores, s/n. Torrealgüera (Murcia). Matrícula: MU-6195-O. Marca: Renault 4 Furgón. Valor de la tasación: 275.000 pesetas.

Número 30. Deudor-Depositario: don Carlos Lax Moreno con domicilio en El Collado, 12, Monteagudo (Murcia). Matrícula: MU-7699-K. Marca: Renault 4. Valor de la tasación: 150.000 pesetas.

Número 31. Deudor-Depositario: don Mariano Aranda Ros, con domicilio en calle Lorca, s/n, Los Dolores (Murcia). Matrícula MU-6076-U. Marca Fiat Uno. Valor de la tasación: 650.000 pesetas.

Número 32. Deudor-Depositario: don Manuel Viguera Ruiz, con domicilio en Carril de Viguera, 30, Santa Cruz (Murcia). Matrícula MU-5534-T. Marca: Citroën GS. Valor de la tasación: 325.000 pesetas.

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los propios deudores que han sido nombrados al efecto depositarios, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el lugar donde los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de al menos el 20% del precio de venta en primera licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º Que en el caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos, se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º que los gastos que ocasione la adjudicación, por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10.º Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente en la mesa de subasta.

Murcia, a 1 de septiembre de 1987.—
El Recaudador.

Número 7338

MURCIA

Anuncio de Pliego de Condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 13 de agosto de 1987, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación, mediante concierto directo, de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

—«Alumbrado público en Plaza de la Iglesia de Casillas».

—«Alumbrado público en el carril de la Conejera del Barrio del Progreso».

—«Pavimentación camino de Salabosque en Aljucer».

—«Pavimentación calzada y aceras en calle 1.º de Mayo, Barcelona, Madrid, Bilbao y Churra».

—«Pavimentación calle San José en Los Dolores».

—«Pavimentación aceras junto a la Iglesia y reforma vivienda parroquial en Patiño».

—«Puente sobre el Azarbón en Monteagudo».

En consecuencia, se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 1 de septiembre de 1987.—
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 7352

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número tres de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Torre Pacheco, a 3 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

Número 7377

FUENTE ALAMO**E D I C T O**

La Alcaldía de Fuente Alamo hace saber:

Que, por Decreto de la misma, de fecha 24 de agosto, han sido convocadas elecciones a órganos de representación en la Administración Municipal, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª, 1, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se convocan elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, para el nombramiento de delegados de personal en la Unidad electoral que establece el apartado 4.º del artículo 7 de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 9/1987, de 12 de mayo, en esta primera convocatoria para delegados de personal de este Ayuntamiento, estará compuesta la Junta Electoral por cuatro miembros: Uno en representación de la Administración Municipal, con voz y sin voto; y tres de representación de las organizaciones sindicales más representativas.

3.º Como representante de la Administración Municipal en la Junta Electoral de este Ayuntamiento designo a don Andrés Palacios Hernández, como titular, y a don Juan Jiménez Pérez como suplente.

4.º La Junta Electoral de este Ayuntamiento tendrá su sede en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

5.º Con carácter inmediato se nombrará por los sindicatos a quienes hayan de formar parte en la Junta Electoral y, de entre ellos, será presidente de la misma el miembro de mayor edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 9 de 1987, y el más joven, secretario.

6.º Por la Administración Municipal se adoptarán las medidas precisas para cumplir las obligaciones que le competen en relación al proceso electoral que se convoca, previstas en el artículo 21 de la Ley 9/1987, de 12 de mayo.

Fuente Alamo, 27 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7378

B U L L A S**E D I C T O**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de fabricación de calzado por Jeyfran Sandalias, S.A., para instalar en calle Cartagena, s/n, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, a 17 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7375

M U R C I A**E D I C T O**

Habiendo solicitado Ecocrisma, S.L., licencia para la apertura de Salón de juegos recreativos, tipo A y B, en calle López Ambit, número 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 1 de agosto de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7369

MOLINA DE SEGURA**A N U N C I O**

Por el Pleno de la Corporación, celebrado en sesión de fecha 19 de marzo de 1987, y ante la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación, presentada por don Antonio Gómez Lozano, en una zona incluida en el Plan Especial de Reforma Interior del "Huerto Capote", consistente en una modificación del trazado viario, delimitación de una Unidad de Actuación y exclusión de un suelo del citado P.E.R.I., se acordó, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, exponer

al público los trabajos presentados, por un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de tal acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región», durante los cuales podrá examinarse la documentación en la Oficina de Urbanismo, y formular cuantas sugerencias y alternativas de planeamiento pudieran ser oportunas.

Molina de Segura, 7 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 7376

M U R C I A**Anuncio de Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 8 de septiembre de 1987, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación mediante concurso del proyecto de "Amueblamiento de sala y cafetería del Teatro Romea", por un presupuesto de 25.280.888 pesetas.

En consecuencia, se expone el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 9 de septiembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 7381

L O R C A**E D I C T O**

Por haber solicitado don Andrés Ruiz Jerez, exp. AC-17/87, licencia para Carnicería Charcutería para venta al por menor, en C.N. 340, Km. 276, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 2 de julio de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.